



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00152966- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva para su aprobación un proyecto de cláusula adenda al Convenio Específico de Investigación y Desarrollo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA); Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Empresa BASSO S.A, suscripto con fecha 25 de Febrero del año 2021;

Que a través de la misma, se modificará el Convenio Específico en su CLAUSULA CUARTA – UNIDAD EJECUTORA, previéndose el reemplazo del Centro de Investigaciones y Transferencia de Catamarca (CITCA) por el Centro Regional de Energía y Ambiente para el Desarrollo Sustentable (CREAS);

Lo informado en orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72500-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Adenda al Convenio de Investigación y Desarrollo entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA); Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Empresa BASSO S.A, que se anexa a la presente y, suscribirla.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

